

	INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	JD01.F018	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sept/2024
		VERSIÓN	002

INFORME CONTRATISTA

CONTRATISTA	Jairo Alonso Rodriguez Agudelo
NÚMERO DEL CONTRATO	100.8.4.64.2026
FECHA DE INICIO	18 de enero del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de junio del 2026
VALOR DEL CONTRATO	\$ 21.306.000
VALOR DE LA CUOTA	\$ 3.551.000
NÚMERO DE CUOTA	6

El presente documento corresponde al informe de contratista, donde se relacionan las actividades realizadas en la cuota antes descrita, las cuales, entre otras, se reflejan en la, CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, suscrito en el Concejo Distrital de Santiago de Cali.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

CUOTA 6

1. Transportar el Concejal y las personas y bienes que requiera el mismo, para garantizar su presencia oportuna en los sitios que deba concurrir, garantizando seguridad en sus desplazamientos y la idoneidad en la conducción de los vehículos utilizados.

Presté servicio de transporte al concejal, garantizando su traslado oportuno y seguro hacia los diferentes lugares donde debía cumplir compromisos institucionales, comunitarios y administrativos, de acuerdo con la agenda establecida.

2. Revisar continuamente el estado general y de funcionamiento de los vehículos a su cargo ó que utilice para efectos de cumplir con su función en aras de garantizar su optimo estado y funcionamiento.

Apoyé en la revisión y verificación de aspectos básicos como el estado de los niveles de aceite, líquido de frenos, refrigerante, presión y estado de las llantas,

	INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	JD01.F018	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sept/2024
		VERSIÓN	002

sistema de luces, frenos, batería y demás componentes esenciales para el correcto funcionamiento del vehículo.

3. Informar las deficiencias, problemas o necesidades de cualquier índole que presenten los vehículos a su cargo ó que utilice para efectos de cumplir con su función, solicitando la realización del mantenimiento o ajustes que se requieran para garantizar la disponibilidad y buen funcionamiento de los mismos.

Sin novedad

4. Mantener en estado higiénico y óptima presentación los implementos, equipos y sitio de trabajo con el fin de mostrar una buena imagen Institucional y ser consecuente con las normas de higiene y Seguridad Industrial.

Realicé labores permanentes de limpieza y organización de los elementos de trabajo, así como de los espacios utilizados para el cumplimiento de las funciones, procurando su adecuado cuidado y conservación.

5. Revisar y verificar diariamente el estado del vehículo, herramientas y equipos de seguridad y de carretera y realizar las reparaciones menores que sean necesarias.

Presté apoyo revisando y verificando diariamente del estado general del vehículo, así como de las herramientas, equipos de seguridad y elementos de carretera, con el propósito de garantizar que se encontraran en óptimas condiciones para su uso durante los desplazamientos requeridos en el cumplimiento de las funciones asignadas.

6. Realizar operaciones mecánicas de mantenimiento al vehículo a su cargo, procurar que el mantenimiento preventivo del vehículo se realice oportunamente y llevar los registros correspondientes al uso y mantenimiento del mismo.

Presté apoyo en la revisión del mantenimiento preventivo del vehículo se realizará de manera oportuna, realizando seguimiento a los periodos establecidos para cambio de aceite, revisión de frenos, estado de llantas, sistema eléctrico y demás componentes esenciales para su correcto funcionamiento.

7. Informar oportunamente sobre los accidentes de tránsito y demás novedades relacionadas con el funcionamiento del vehículo o del desempeño de sus funciones.

Sin novedad

	INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	JD01.F018	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sept/2024
		VERSIÓN	002

8. Las demás Actividades que asigne el supervisor del contrato.
Realice de manera oportuna y eficiente las demás actividades que fueron asignadas por el supervisor del contrato, en concordancia con el objeto contractual, garantizando calidad en su desarrollo y cumplimiento de los lineamientos establecidos

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 25 de junio del 2026



Jairo Alonso Rodriguez Agudelo
CC. 94417896